



Municipalidad Distrital de **YARABAMBA**



RESOLUCIÓN **GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** **N°251-2025-GAF/MDY**

Yarabamba, 15 de julio de 2025

EL GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA:

VISTOS:

El Memorándum N°545-2025-GM/MDVY de Gerencia Municipal; Hoja de Coordinación N°1307-2024-JJLLB-GAF- MDY; y Certificación Presupuestal N° 5580 de la Gerencia de Planificación y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 señala, que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante la Ley N° 27619, se regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-EF, se aprobaron las normas que regulan el otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional; estableciéndose la escala de viáticos, la duración de las comisiones de servicios, el plazo y la forma de rendición de cuentas;

Que, mediante Memorándum N°545-2025-GM/MDVY de Gerencia Municipal, del 14 de julio de 2025 Solicita Viáticos viaje para SECRETARIO GENERAL, para asistir a llevar coordinación y otros con la "Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la PCM (presidente del Concejo de Ministro)".

Que, mediante Hoja de Coordinación N°1307-2024-JJLLB-GAF- MDY de la Gerencia de Administración y Finanzas, del 14 de julio, Solicita Certificación presupuestal de viáticos del SECRETARIO GENERAL para asistir a llevar coordinación y otros con la "Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la PCM (presidente del Concejo de Ministro)"

Que, según Certificación Presupuestal N° 005580 de la Gerencia de Planificación y Presupuesto del 15 de julio se otorga la certificación presupuestal por el monto de S/ 2,320.00 (Dos mil trescientos veinte con 00/100 Soles) para Viáticos;





Municipalidad Distrital de YARABAMBA



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR VIATICOS por la suma de S/ 2,320.00 (Dos mil trescientos veinte con 00/100 Soles) a favor del Sr. HENRRY FREDES JAEN– SECRETARIO GENERAL, para asistir a llevar coordinación y otros con la "Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la PCM (presidente del Concejo de Ministro)".

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Unidad de Contabilidad y Unidad de Tesorería, realizar las acciones correspondientes.

ARTICULO QUINTO. – ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Yarabamba la publicación de la presente Resolución para los fines consiguientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



C.C.
Secretaria General
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

Lic. Junior Jose Urosa Begazo
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Fecha: 17/07/2025
Hora: 13:20:43
Tipo: Masiva
No. Solicitud: 0047829
Número de Operación: 03687942
Número Lote: 3049494
No. Carta Orden: 25000403
Tipo de Planilla: Abono No Remunerativo
Tipo de Abono: Pago Otros
DATOS DE ORIGEN
Cte: 00-101-131297
Denominación: MUNI.DIST.YARABAMBA PRESUPUESTO
Número de Registros: 1
Monto Cargado: S/ 2,320.00
Comisión Total: S/ 0.00
TF Total: S/ 0.00
Total Operación: S/ 2,320.00

Multired Empresarial - Banco de la Nación

